

RIO GALLEGOS, 26 JUN 2017

VISTO:

El Expediente Nº 72.964/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", bajo la dirección de Ing. Rafael OLIVA, a llevarse a cabo entre los días 10 de Abril y 4 de Agosto de 2017, con una duración total de SESENTA Y SEIS (66) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto consiste en el dictado de un Curso, que consta de DOS (2) encuentros semanales, con una duración de DOS (2) horas reloj cada uno, en los cuales los alumnos que asistan tendrán la oportunidad de incorporar conocimientos sobre Sistemas Auxiliares (Agua, Aire Comprimido, Vacío, Combustibles, etc) de aplicación en Ingeniería Química;

QUE el dictado del Curso de referencia, se desarrollará del 10 de Abril al 30 de Junio de 2017, con una duración de SESENTA (60) horas reloj;

QUE la evaluación de este Curso se desarrollará del 10 de Julio al 4 de Agosto de 2017, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE el Proyecto está integrado por el Ing. Diego Osvaldo DI LORENZO en calidad de dictante;

QUE los destinatarios del Proyecto son alumnos de la carrera Ingeniería Química que hayan aprobado el cursado de las asignaturas "Termodinámica" y "Física II";

QUE el objetivo general es brindar conocimientos y herramientas de análisis a alumnos avanzados de la Carrera de Ingeniería Química de la U.N.P.A.-U.A.R.G., sobre la temática de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química;

QUE los objetivos específicos son que los asistentes logren: 1) Comprender conceptual y sistemáticamente los diseños de los equipos que se emplean para la aplicación de servicios auxiliares de los proyectos de ingeniería química, 2) Adquirir una amplitud de conceptos que les permita un buen manejo de los desarrollos tecnológicos de ingeniería básica y de detalle, y desarrollar los criterios de selección de las variables de funcionamiento de los equipos, 3) Desarrollar el juicio crítico que les permita resolver situaciones problemáticas referidas al diseño de los equipos aplicados a los servicios auxiliares de la ingeniería química, 4) Adquirir conocimiento de diseño y optimización de equipos con criterios económico energético y técnico, 5) Comprender la importancia de incluir en los parámetros de diseño y adopción de los equipos involucrados en los servicios auxiliares el mantenimiento de los mismos, 6) Lograr un conocimiento teórico y práctico sobre los combustibles, combustión y equipos de combustión, generación de vapor, pérdidas y rendimiento, 7) Lograr un conocimiento teórico y práctico sobre tratamiento de calor y calefacción industria, servicios de frío, equipos y aplicaciones industriales en general, 8) Lograr un conocimiento teórico y práctico conocimiento sobre servicios de agua industrial y tratamientos, servicios de aire comprimido y vacío; como así también sobre las distintas aplicaciones industriales, y 9) lograr un buen manejo de las herramientas de software, aplicadas a las distintas temáticas abordadas en el curso;

QUE se solicita la contratación, en la modalidad de locación de servicios, del Ing. Diego Osvaldo DI LORENZO, por un período de DOS (2) meses, por un monto equivalente a la remuneración percibida por un docente Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, sin antigüedad;

QUE a fs. 22 obra Nota Nº 1523/17 interpuesta por Director de Economías y Finanzas M.M.O. Rodolfo PALLERO, mediante la cual certifica la existencia de crédito presupuestario para atender los gastos que genere la presente actividad, afectando la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- ACTIVIDAD 10.-INCISOS 3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000;

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE a fs. 2 y 16 se cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias



// 2.-

Exactas y Naturales y del Instituto de Tecnología Aplicada, respectivamente;

QUE de fs. 17 a 19 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 136/17 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 26 y 27);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15 y la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", bajo la dirección de Ing. Rafael OLIVA (DNI N° 14.656.881), a llevarse a cabo entre los días 10 de Abril y 4 de Agosto de 2017, con una duración total de SESENTA Y SEIS (66) horas reloj.-

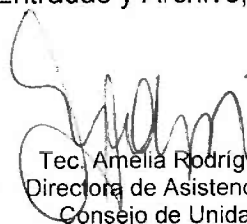
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que este Proyecto está integrado por el Ing. Diego DI LORENZO (DNI N° 11.865.764) en calidad de dictante.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR la contratación, bajo la modalidad de locación de servicios, del Ing. Diego Osvaldo DI LORENZO (CUIT N° 20-11865764-1), por un periodo de DOS (2) meses, por un monto equivalente a la remuneración percibida por un docente Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Simple, sin antigüedad, en concepto de honorarios.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que las erogaciones efectuadas en el marco de la ejecución del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Curso de Sistemas Auxiliares en Ingeniería Química", Proyecto serán afectadas a la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS.- ACTIVIDAD 10.-INCISOS 3.- Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.-Sub Unidad 102- Secretaría de Extensión.- Sub Sub Unidad 000.-

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que se trata de una actividad gratuita para los asistentes.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para realizar el cierre de la actividad, dese a conocer y cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

299